

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 3/12/24  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución ADM 430 /2024

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2024

**VISTO:**

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 3761/24 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14 y PGN 1278/14,

**Y CONSIDERANDO QUE**

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa por Exclusividad 16/24, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES EDITORIALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN DURANTE EL AÑO 2025 (EDITORIAL ALBREMÁTICA S.A.).

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

En base a la propuesta de especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento de Biblioteca y Dictámenes, el Departamento de Compras y Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso e), de la Resolución PGN 1107/14, se procedió a encuadrar el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa por Exclusividad.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establece la Resolución PGN 1278/14.

Se ha cursado la invitación correspondiente para participar de la presente contratación a la firma ALBREMÁTICA S.A.

Con fecha 10 de octubre del corriente, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, constatándose la presentación de la oferta de la mencionada firma.

El Departamento de Compras y Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas, de donde surge que la oferta presentada cumple con todos los requisitos formales y legales exigidos en el pliego que rige la presente contratación.

Asimismo, el Departamento de Biblioteca y Dictámenes informó que la oferta presentada por la firma ALBREMÁTICA S.A. "...CUMPLE técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, y se corresponde a lo solicitado por

nuestro Departamento para la renovación de la licencia anual de reproducción, por lo que recomendamos su adjudicación.”

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

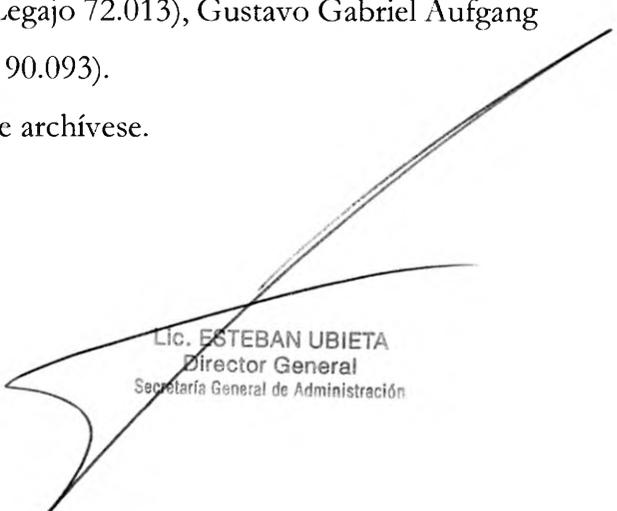
**I.- Aprobar** la Contratación Directa por Exclusividad 16/24, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES EDITORIALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN DURANTE EL AÑO 2025 (EDITORIAL ALBREMÁTICA S.A.).

**II.- ADJUDICAR** a la firma antes mencionada, el Renglón Único por Pesos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 49.447.500.-) ya que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

**III.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.

**IV.-** La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo 90.904) y María Eugenia Eguren (Legajo 90.093).

**V.-**Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración